

UAIP/RES.0425.2/2018

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las trece horas y cuarenta minutos del día cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de acceso a la información pública, presentada a esta Unidad el día veintinueve de noviembre dos mil dieciocho, por [REDACTED] mediante la cual solicita copia del examen técnico realizado por el ciudadano en la convocatoria interna 05-2016, para aplicar a la plaza de "Técnico en Administración de la Deuda".

**CONSIDERANDO:**

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2018-0425, por medio de electrónico en fecha veintinueve de noviembre del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información requerida.

Al respecto, la Dirección de Recursos Humanos, respondió lo solicitado a través de medio electrónico el día cuatro de diciembre del presente año, remitiendo archivo en formato PDF que contiene documento escaneado con el código C5TAD42DGICP el cual fue asignado al solicitante en su momento.

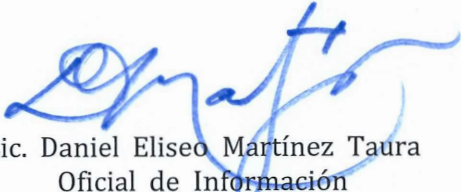
Adicionalmente, manifiestan que proporcionarán el documento físico relacionado a la presente solicitud.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 70, y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **CONCÉDESE** acceso al solicitante a la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, mediante la entrega del archivo en formato PDF que contiene documento escaneado con el código C5TAD42DGICP. Y conforme lo requerido por el solicitante, entréguese fotocopia del mismo, previo pago de los costos de reproducción.

II) **DETERMÍNASE** el costo de reproducción en QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$0.15), los cuales deberán ser cancelados en la Colecturía de la Dirección General de Tesorería.

III) **NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda.

